

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.970/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2012 de Reconocimiento extrajudicial de créditos, financiado con mayor consignación en el Presu-

puesto de 2012.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 16 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.